

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 264 MARTES 10 DE AGOSTO DE 2010

B.O.C.M. Núm. 190

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

133

MADRID NÚMERO 19

EDICTO

Doña María del Carmen Fernández Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de autorización de entrada en domicilio número 2 de 2010, tramitado en este Juzgado a instancias del Ministerio del Interior, contra doña María Isabel Gutiérrez Borella, se ha dictado providencia de fecha 4 de febrero de 2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia

Magistrado-juez de lo contencioso-administrativo, don Miguel Ángel Gómez Lucas.— En Madrid, a 4 de febrero de 2010.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el señor abogado del Estado, junto con documentos que se acompañan, regístrese. Dése traslado de la solicitud de entrada a doña María Isabel Gutiérrez Borella, en el domicilio situado en el pabellón número 47, escalera B, del acuartelamiento sito en la calle Vallehermoso, número 29, 28015 Madrid, mediante entrega de la documentación aportada, para que en el término de tres días pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria.—El magistrado-juez de lo contencioso-administrativo.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a doña María Isabel Gutiérrez Borella, al no haber podido ser hallada en su domicilio, pese a los reiterados intentos, libro el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Madrid, a 14 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/31.257/10)